

Constancia de Escritura
Delegación
F. 16-09-70
PRIBUM

No estudian

a Secre

PEC

zgado
o Ejec
D BL
esic
RODRIGUE

te foto de rec
fe

a con el fin de... dentro del proceso... las facultades para la... los inmuebles identificados con... matrícula inmobiliaria N° 50c-303089 y N° 50c-303087, de propiedad... arte demandada.

ogotá.
ado por
OLOMBIA
LAURENCE

D. TRASES... y/o ALCALDE LOCAL... Julio 13
2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ D.C.

Despacho Comisorio N° 00383

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

INSPECTOR DE POLICÍA y/o ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

REF: Juzgado 017 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.
Proceso Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-018-2015-00185-00 iniciado por
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
S.A. cesionario INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. contra LAURENCE
AROLF RODRÍGUEZ ARIAS (Origen Juzgado 018 Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 09 de julio de 2018, proferido dentro del proceso
de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades para la
práctica de la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con
folio de matrícula inmobiliaria N° 50c-303089 y N° 50C-303087, de propiedad
de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 09 de julio de 2018.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a)
MAURICIO CARVAJAL VALEK, identificado(a) con C.C. 14.224.701 y T.P.
45.351 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el
presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., el 11 de febrero de 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA 13 N° 9962, 9964, 9991 de 2013 y PSAA 14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 470 No. 14-10 Piso 1°.
Tel. 2438795

Oficina Local de Tránsito
No. 2019-631-003879-2
19-04-04 09:11 - Folios: 1 Anexos: 12
Oficina: Área de Gestión Policial
M/D: OFICINA DE APOYO PARA LOS

Kra 46# 53-18

secret - letter

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Dieciséis de Descongestión Civil Municipal
Bogotá D.C.

09 JUL 2018

Bogotá D.C.

Rad. Ejecutivo 2015-00185.

Visto el informe secretarial que antecede se dispone

Como quiera que sobre los bienes inmuebles distinguidos con folio de matrícula inmobiliaria Nos 50C-303089 y 50C-303087 se encuentra debidamente registrado el embargo, el Despacho decreta su **SECUESTRO**, en consecuencia para materializar la medida, y teniendo en cuenta el pronunciamiento efectuado por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia el 19 de diciembre de 2017, comisionese al **INSPECTOR DE POLICIA Y/O ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA**, facultándolo incluso para designar secuestre y fijarle honorarios *al*

Librese despacho comisorio con los insertos de ley.

Notifíquese

Claudia Kimena Soto Torres

Juez

JUZGADO DIECISEIS DE DESCONGESTION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Bogotá D.C. Notificado el auto anterior por anotación en estado de la fecha <u>10 JUL 2018</u> Nº de Estado <u>63</u> LADY XOMARA CEDIEL BARRIOS Secretaria

BEVA - Lawrence Anolf Rodriguez



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710

Nro Matricula: 50C-303089

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 10:37:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página
NA CENTRO DEPTO BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. VEREDA BOGOTÁ D.C.
CON 75074175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE 01-01-1900
CATASTRAL ANT SIN INFORMACION

CIRCUITO REGISTRAL 50C-BOGOTÁ
FECHA APERTURA 20-10-1975 RAL
CODIGO CATASTRAL AAA0054XPND
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CASIDA Y LINDEROS
GARAJE S1-05 DEL EDIFICIO LAZAR...
DE LA CARRERA 38B, DE BOGOTÁ...
CON LA ZONA DE GARRETEO COM...
METROS EN LINEA QUEBRADA CON...
0.25 METROS, EN 0.25 METROS EN...
VEHICULOS Y CON LAS COLUMNAS...
EN LINEA QUEBRADA CON EL MUN...
DEL HALL DE BIENES DE PROPIED...
PISO: NADIR, CON PLACA DE CON...
COMPLEMENTACION:
RESOLUCION N 01249 DE 14 MAY 19...

...TENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL # 56 18
...AREA DE 14.165 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.20 METROS LINDEROS* NORTE, EN 3.30 METROS
...DE LOS VEHICULOS, SUR EN 0.40 METROS EN 0.10 METROS EN 2.85 METROS EN 0.10 METROS Y EN 0.25
...GARAJE S1-06 Y CON LAS COLUMNAS BIENES DE PROPIEDAD COMUN, ORIENTE, EN 0.20 METROS EN
...METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA ZONA DE GARRETEO COMUN DE LOS
...COMUNES; OCCIDENTE 0.20 METROS, EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS
...A COLUMNA BIENES DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARAN DEL HALL DEL CUARTO DE BASURAS Y
...COMUN, CENT CON LA PLACA DE CONCRETO, BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER
...BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN* -COEFICIENTE : 55%

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio URBANO
CARR 38B 18, 03, 04 DIRECCION CA... RAL)
1, CARRERA 38B # 56-18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
50C - 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1975 Radicación: 74086302
Doc. ESCRITURA 2281 del 26-11-1975 MATARIA 15 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$2,600,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA POR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE
A: CORPORACION CAFETERA DE ANORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicación: 75074175
Doc. ESCRITURA 1908 del 14-10-1975 MATARIA 15 de BOGOTÁ VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: 360 REGLAMEN... PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A
CC# 19098638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1975 Radicación: 1982-003394
Doc. ESCRITURA 2951 del 10-11-1975 MATARIA 15 de BOGOTÁ VALOR ACTO: S

Handwritten signatures and stamps:
H.P.H.
R.P.H.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

3

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710 Nro Matrícula: 50C-303089

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 10:37.25 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION CAFETERA DEL CERRO Y VIVIENDA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

Handwritten mark

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-12-2017 Radicación: 2001-87170

Del OFICIO 2553 del 21-11-2001 JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D.C VALOR ACTO: 5

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO # 2001-1467

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE YAVEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A

CC# 19096638 X

Handwritten mark

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-02-2017 Radicación: 2017-14618

Del OFICIO 023 del 13-01-2017 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: 5

Se cancela anotación No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION DE PROVIDENCIA JUDICIAL. 0641 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE YAVEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A

C.C.20048978

X

Handwritten mark

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 15

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-18695 Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES NO 0350 DE 24/07/2007 PREFERENCIA POR ESTABILIDAD Y RES. NO 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710

Nro Matricula: 50C-303089

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 10:37:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Intereses en este documento requieren tabla o error en el registro de los documentos
USUARIO: kensh

TURNO: 007-606303 FECHA: 27/10/2017
EXPEDIDO EN BOGOTA

[Handwritten signature]

El Registrador: JANETH CECILIA ANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
 CERTIFICADO DE TRADICION
 MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710

Nro Matricula: 50C-303089

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 10.37 25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL 33C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C. VEREDA BOGOTA D.C.
 FECHA APERTURA 20-10-1975 RADICACION 75074175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE 01-01-1990
 CODIGO CATASTRAL AAA0054XPX000 CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE S1-05 DEL EDIFICIO LAUROS. TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON F. 1956-1 DE LA CARRERA 388 DE BOGOTA D.E. AREA DE 14.165 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.20 METROS LINDEROS NORTE EN 3.30 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS; SUR EN 0.40 METROS EN 0.10 METROS EN 2.65 METROS EN 0.10 METROS Y EN 0.20 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EL GARAJE S1-08 Y CON LAS COLUMNAS BIENES DE PROPIEDAD COMUN; ORIENTE EN 0.20 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS Y CON LAS COLUMNAS COMUNES; OCCIDENTE 0.20 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EL MURO Y LA COLUMNA BIENES DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARAN DEL HALL DEL CUARTO DE BASURAS Y DEL HALL DE BIENES DE PROPIEDAD COMUN; CENIT CON LA PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO; NADIR CON PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN COEFICIENTE 1.56%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N 01240 DE 14 MAY 1967

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

21 KR 46 53 18 GJ 5 (DIRECCION CATASTRAL)

1, CARRERA 388 # 58-18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

50C - 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1974 Radicación 74086302

VALOR ACTO \$2.800.000

Doc. ESCRITURA 2281 del 25-11-1974 NOTARIA 15 de BOGOTA

ESPECIFICACION 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicación 75074175

VALOR ACTO \$

Doc. ESCRITURA 1508 del 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

ESPECIFICACION 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A. CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1982 Radicación 1982-003394

VALOR ACTO \$

Doc. ESCRITURA 2951 del 19-11-1991 NOTARIA 15 de BOGOTA

5



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710

Nro Matrícula: 50C-303089

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 10:37:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO BOGOTA D.C MUNICIPIO BOGOTA D.C VEREDA BOGOTA D.C

FECHA APERTURA 20-10-1975 RADICACION 75074175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE 01-01-1900

CODIGO CATASTRAL AAA0054XPXCOD CATASTRAL ANT SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE S1-05 DEL EDIFICIO LAUROS, TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL # 56-18 DE LA CARRERA 38B DE BOGOTA D.E. AREA DE 14.165 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.20 METROS LINDEROS "NORTE EN 3.30 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS; SUR EN 0.40 METROS EN 0.10 METROS EN 2.65 METROS EN 0.10 METROS Y EN 0.25 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON EL GARAJE S1-06 Y CON LAS COLUMNAS BIENES DE PROPIEDAD COMUN, ORIENTE EN 0.20 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS Y CON LAS COLUMNAS COMUNES; OCCIDENTE 0.20 METROS, EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EL MURO Y LA COLUMNA BIENES DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARAN DEL HALL DEL CUARTO DE BASURAS Y DEL HALL, DE BIENES DE PROPIEDAD COMUN, CENIT CON LA PLACA DE CONCRETO. BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO, NADIR, CON PLACA DE CONCRETO, BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN". COEFICIENTE 1.55%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N 01249 DE 14 MAY 1987

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 46 53 18 GJ 5 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 38B # 56-18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

50C - 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1974 Radicación: 74086302

Doc: ESCRITURA 2281 del 25-11-1974 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.600.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicación: 75074175

Doc: ESCRITURA 1908 del 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO \$

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A

CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1982 Radicación: 1962-003394

Doc: ESCRITURA 2951 del 19-11-1981 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710

Nro Matricula: 50C-303089

Página 2

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 10:37:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

En cancela anotacion No. 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A. RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-12-2001 Radicacion: 2001-87170

Doc: OFICIO 0552 de 21-11-2001 JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO # 2001-146

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE VAEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-02-2017 Radicacion: 2017-14618

Doc: OFICIO 020 de 13-01-2017 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: S

En cancela anotacion No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 084: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE VAEZ DORA FELIPA

C.C. 20048978

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "5"

SALVEDADES: (informacion Anterior o Corregida)

Anotación No. 0 Nro servación: 1 Radicacion: C2010-18096 Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.M.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES NO 01...
DE 24-07-2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES NO 5386 DE 14-08-2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102778198743710

Nro Matricula: 50C-303089

Página 3

Impreso el: 27 de Octubre de 2017 a las 10:37:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Restech

TURNO: 2017-086363

FECHA: 27-10-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA OÑEZ CERVANTES

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751058747461

Nro Matricula: 50C-303087

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL SEC - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO BOGOTA D.C MUNICIPIO BOGOTA D.C VEREDA BOGOTA D.C
FECHA APERTURA 20-10-1975 RADICACION 7807175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE 01-01-1900
CODIGO CATASTRAL AA400843PLUCCO CATASTRAL ANT SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 81-02 DEL EDIFICIO LAUROS TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL 7501 DE LA CARRERA 100 DE BOGOTA. 14 065 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.20 METROS LINDEROS NORTE EN 5.75 METROS CON EL GARAJE 81-02 SUR EN 5.75 METROS CON EL GARAJE 81-04 ORIENTE EN 2.55 METROS CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL LOTE #8 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION OCCIDENTE EN 2.55 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS (CVT) CON AREA A PARTIR DE 5.30 METROS HACIA CON LA PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN ----- ESTE GARAJE SITUADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SEMBOTANO GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE VISTA EN FAVOR DE LOS APARTAMENTOS 82-2-02-3-02-4-03 501 --- COEFICIENTE 1.00%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N.86723 DE 11 JUN 1982

DIRECCION DEL INMUEBLE

740 PARRAL URBANO
25 NR 45 82 18 GJ 3 (DIRECCION CATASTRAL)
17 CARRERA 38 B 7 56-12

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otras)
SEC - 270819

ANOTACION: No 081 Fecha: 26-11-1974 Radicacion: 7488302

Doc. ESCRITURA 1996 de 04-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2 800.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (T-Titular de derecho real de dominio.-Títular de dominio Incompleto)

DE RODRIGUEZ ANAS LAURENCE

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: No 082 Fecha: 20-10-1975 Radicacion: 7807175

Doc. ESCRITURA 1908 de 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 380 SERVICIO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (T-Titular de derecho real de dominio.-Títular de dominio Incompleto)

A RODRIGUEZ ANAS LAURENCE S.

CC# 1028638 X

ANOTACION: No 083 Fecha: 14-01-1982 Radicacion: 8700004

Doc. ESCRITURA 2051 de 13-11-1981 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751058747461

Nro Matricula: 50C-303037

Pagina 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C. VEREDA BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA 20-10-1975 RADICACION: 75074175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE 01-01-1908
CODIGO CATASTRAL AAA0084XPLFCOD CATASTRAL ANT SIN INFORMACIONESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

GARAJE S1-03 DEL EDIFICIO LAUROS, TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL # 56 DE LA CARRERA 38B DE BOGOTA, - 14.665 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.20 METROS LINDEROS NORTE EN 5.75 METROS CON EL GARAJE S1-02.SUR EN 5.75 METROS CON EL GARAJE S1-04 ORIENTE EN 2.55 METROS CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL LOTE #6 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION OCCIDENTE EN 2.56 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS. CENT CON AIRE A PARTIR DE 2.20 METROS NADIR CON LA PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN ESTE GARAJE SITUADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SEMISOTANO GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE VISTA EN FAVOR DE LOS APARTAMENTOS 02, 2-02- 3-02-4-02- 501 ---COEFICIENTE 1.80%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N 05723 DE 11 JUN 1982

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 46 S3 18 CJ 3 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 38 B # 56-18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integraci3n y otros)

50C - 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1974 Radicaci3n: 74086302

Doc ESCRITURA 1908 del 04-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.600.800

ESPECIFICACION: 2:0 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicaci3n: 75074175

Doc ESCRITURA 1908 del 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE A.

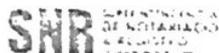
CC# 19086638 X

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 14-01-1982 Radicaci3n: 82002394

Doc ESCRITURA 2951 del 19-11-1981 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotaci3n No 1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751058747461

Nro Matricula: 50C-303087

Página 3

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO Realtech

TURNO: 2017-666715

FECHA: 27-10-2017

EXPEDIDO EN BOGOTA

El Registrador. JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751058747481

Nro Matricular: 50C-303087

Página: 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez en la forma del registrarse en la última página

CARGO REGISTRAL: SAC BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. VEREDA BOGOTÁ D.C.
FECHA EXPEDICIÓN: 20-10-1970 RADICACIÓN: 7507175 CON FOLIOS DE CERTIFICADO DE 3101-1999
CARGO CATASTRAL: AAAB95XPLEU-30 CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

ESTADO DEL SOLID ACTIVO

DESCRIPCION: CARBIDA Y LINDEROS

GARAJE #1-03 DEL EDIFICIO ALDRES, TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL #03 DE LA CARRETERA 388 DE BOGOTÁ. 14.885 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.30 METROS LINDEROS NORTE EN 5.75 METROS CON EL GARAJE #1-02 SUR EN 5.75 METROS CON EL GARAJE #1-04 ORIENTE EN 2.58 METROS CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL LOTE #6 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION OCCIDENTE EN 3.88 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS, CENIT CON AIRE A PARTIR DE 2.20 METROS HACIA CON LA PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN. ESTE GARAJE SITUADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SEMBOTADO GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE VISTA EN FAVOR DE LOS APARTAMENTOS #1-01, 2-02, 3-02, 4-02, 5-01 COEFICIENTE 1.80%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N 25773 DE 11 JUN 1982

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 48 33 1E CL 3 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRETERA 388 7-56 1E

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

NOC 2-18019

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-11-1970 Radicación: 74088202

Doc: ESCRITURA NRO 01 del 24-10-1970 NOTARIA 15 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$2.600.000

ESPECIFICACION: 330 HIPOTECA DE MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio; J-Titular de dominio incompleto)

DE RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE

X

A. CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1970 Radicación: 75074175

Doc: ESCRITURA 1908 del 14-10-1970 NOTARIA 15 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: NRO REG: AMENIO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio; J-Titular de dominio incompleto)

A. RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A

CC# 10086638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1971 Radicación: 82003394

Doc: ESCRITURA 706 del 11-11-1968 NOTARIA 15 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

Handwritten signatures and stamps, including "CANCELA" and "CC# 10086638".



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751053747461

Nro Matricula: 50C-303087

Página 1

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL 50C BOGOTÁ ZONA CENTRO DEPTO BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. VEREDA BOGOTÁ D.C.
FECHA APERTURA 20-10-1975 RADICACION 75074175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1990
CODIGO CATASTRAL AAA0054XPLFGOD CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE S1-03 DEL EDIFICIO LAURO TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL # 58 16 DE LA CARRERA 38B DE BOGOTÁ. 14,885 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2,20 METROS LINDEROS NORTE EN 5,75 METROS CON EL GARAJE S1-02 SUR EN 5,75 METROS CON EL GARAJE S1-04 ORIENTE EN 2,55 METROS CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL LOTE #6 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION OCCIDENTE EN 2,55 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS. CENIT CON AIRE A PARTIR DE 2,20 METROS NADIR CON LA PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN. ESTE GARAJE SITUADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SEMISOTANO GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE VISTA EN FAVOR DE LOS APARTAMENTOS 1-02 2-02 3-02 4-02 5-01 --COEFICIENTE 1,60%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N 26723 DE 11 JUN 1987

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 46 53 18 C.J.3 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 38 B # 56 18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integracion y otros)

50C 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1975 Radicacion: 74086302

Doc: ESCRITURA 1908 del 04-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: 52.600.000

ESPECIFICACION: 110 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

DE RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE

A- CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicacion: 75074175

Doc: ESCRITURA 1908 del 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: 5

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

A RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19098638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1987 Radicacion: 82003394

Doc: ESCRITURA 2961 del 14-11-1987 NOTARIA 15 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: 5

Se cancela anotación Nro 1

ESPECIFICACION: 850 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

10

CIVIL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751058747461

Nro Matrícula: 50C-303087

Página 2

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y AJUDA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-11-2017 Radicacion: 2001-19080

Doc: OFICIO 2421 del 01-11-2017 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: 101 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE YAVEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-02-2017 Radicacion: 2017-14616

Doc: OFICIO 022 del 13-01-2017 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: S

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE YAVEZ DORA FELIPA

C.C.20.048.978

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

X C.C.19.096.638

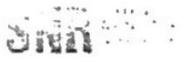
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 15

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-21697 Fecha: 19-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.R.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES NO 0390 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

12



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102751058747461

Nro Matrícula: 50C-303087

Página 3

Impreso el 27 de Octubre de 2017 a las 11:37:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe verificar el registro para cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO Reatec

TURNO: 2017-666715 FECHA: 27/10/2017

EXPEDIDO EN BOGOTÁ

El Registrador JANET CECILIA NIÑO CERVANTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL
TEUSAQUILLO

Radicado 20196310038792

Bogotá D.C., abril 11 de dos mil diecinueve.

Al Despacho de la señora Alcaldesa Local de Teusaquillo informándole que por radicación se recibió el Despacho Comisorio N° 00383 del Juzgado 17 de Ejecución de Sentencias de Bogotá. SIRVASE PROVEER.



ANDREA ROMERO LOPEZ
Profesional Contratista

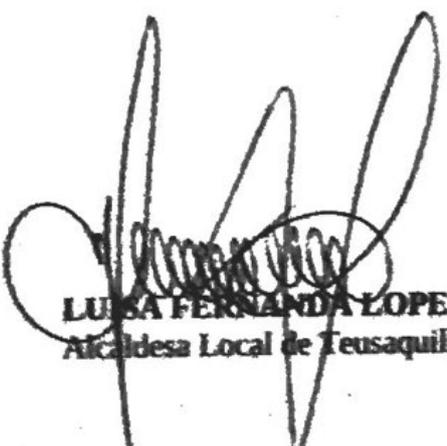
ALCALDIA LOCAL
TEUSAQUILLO

Bogotá D.C., abril 25 de dos mil diecinueve.

Visto el informe secretarial que antecede, con el fin de dar cumplimiento a la comisión conferida por el Juzgado 17 de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se señala el día 06 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 a.m. como fecha para efectuar la diligencia de **SECUESTRO** comisionada. Efectúense las notificaciones y los oficios a que haya lugar. Anéxese copia de las comunicaciones enviadas.

Remítase el comisorio al juzgado de origen una vez se realice lo pertinente previo registro en libros y aplicativos sistematizados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de enero de 2020. En la fecha la presente comisión al Despacho de la señora Juez por reparto, de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para llevar a cabo la diligencia de secuestro. Sírvase proveer.



CIELO SAAVEDRA VELASCO
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

BOGOTÁ D.C. CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

1.- **AVÓQUESE** conocimiento de la presente comisión, en atención al informe secretarial que antecede, se **DISPONE:**

2.- **SEÑÁLESE** el día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2020, a las 8:00 a.m.** en las instalaciones del Juzgado, para llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada. Alléguese por parte del apoderado y/o interesado el respectivo certificado de tradición del inmueble y/o vehículo, **de ser el caso** el día de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P).

3.- **TÉNGASE EN CUENTA** el acta de designación del auxiliar de la justicia anexa a este auto, para el aprovisionamiento del cargo de secuestro. **COMUNÍQUESE** la anterior determinación al apoderado y/o parte interesada y al auxiliar de la justicia a través del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Despachos Comisorios), (artículo 4º del Acuerdo PCSJA17-10832 del 30-10-2017 del C.S. de la J.). **Adviértase que en caso de venir designado el secuestro del Juzgado Comitente téngase en cuenta tal novedad.**

4.- Por secretaría **DEVUELVANSE** las diligencias al Juzgado de origen, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia (Despachos Comisorios), una vez cumplida la comisión, (con resultado efectivo), téngase en cuenta tal novedad, de lo contrario déjense las respectivas constancias a que haya lugar.

Notifíquese,



JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ

**JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notificó en estado No.003,
de hoy 17-02- 2020, a las 8:00 a.m.



CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
SECRETARÍA

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 99822

Respetado doctor

INVERSIONES & ADMINISTRACIONES SAED SAS
DIRECCION Carrera 69 A # 2A-43
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
Despacho de Origen: **Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
No. de Proceso: **11001418902720150018500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**, ubicado en la **Carrera 10 No. 14-33 Piso 3**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO

Fecha de designación: **lunes, 03 de febrero de 2020 5:54:05 p. m.**
En el proceso No: **11001418902720150018500**

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., agosto 21 de 2020 al Despacho de la señora Juez, para continuar el trámite respectivo concerniente a la diligencia de secuestro comisionada, conforme a las directrices impartidas frente a la virtualidad, de cara a la suspensión de términos ocasionada con la pandemia COVID -19. Sírvase proveer.



CIELO SAAVEDRA VELASCO
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
J27pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra. 10 No. 14-33 piso 3

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

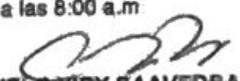
A fin de proseguir con el trámite de rigor, se **REQUIERE** a la parte interesada para que en forma **INMEDIATA**, indique la dirección de correo electrónico del extremo pasivo de la Litis o encargado de atender la diligencia, a fin de efectuarla de manera virtual por conducto de la aplicación Microsoft-Teams, plataforma habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura para tal efecto. Lo anterior, se encuentra soportado en el artículo 2º del Acuerdo PCSJA20-1597 de 15 de julio de 2020, mediante el cual se dispuso: *"Diligencias por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso"*. Concordante con las actuales disposiciones sobre virtualidad, ello con el fin de proteger la salud y vida de quienes participan en la misma.

Por **secretaría**, una vez cumplido lo anterior, envíese la citación a las partes e intervinientes, mediante correo institucional para la práctica de la diligencia de **secuestro virtual**.

NOTIFIQUESE,



JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ

<p>JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó en estado No.006, de hoy 25-08-2020, a las 8:00 a.m</p>  <p>CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO SECRETARIA</p>

MAURICIO CARVAJAL VALEK

Abogado

Señor

JUEZ 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
D.C.

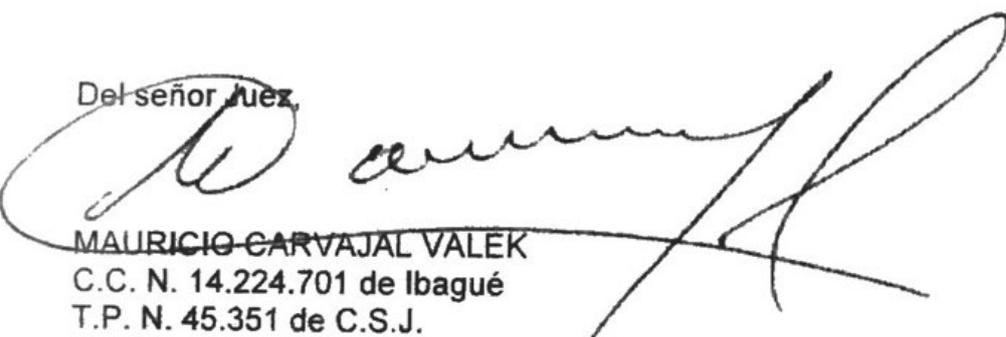
E. S. D.

REF. **DESPACHO COMISORIO No. 383 J17C.M.E-J48 C.M.- 62. J16 C.M.D. J24 C.M. DE DESCONGESTION J18 C.M. EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. CONTRA LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS C.C.19096638 RADICADO 11001400301820150018500**

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio con cédula de ciudadanía No.14.224.701 de Ibagué y tarjeta profesional No.45351 del C.S.J, por medio del presente escrito, y dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho, me permito informar el correo electrónico de la deudora de la referencia:

adaliciacabados@gmail.com

Del señor Juez,


MAURICIO CARVAJAL VALEK
C.C. N. 14.224.701 de Ibagué
T.P. N. 45.351 de C.S.J.

**AVENIDA CARRERA 9 No. 100 – 07 OF 504 EL 2565674 O 6184266
BOGOTA D.C.**

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 2 de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con solicitud de reprogramación de la parte actora para que se realice la diligencia, aportando el email del demandado- señora Juez informo que teniendo en cuenta la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en virtud de la pandemia COVID -19 no se pudo llevar a cabo la diligencia en la fecha señalada. Sírvase proveer


CIELO SAAVEDRA V
secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C. Dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

1.- De conformidad con el informe secretarial, se **REPROGRAMA LA DILIGENCIA de SECUESTRO** encomendada dentro de la presente comisión, en consecuencia, se señala el **OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00A.M.**, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS.

2.- De la misma manera la parte interesada en la realización de la diligencia deberá notificar al secuestre designado **INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS**, Se le pone de presente que los datos del secuestre se encuentran inmersos en la página de auxiliares de la justicia en la especialidad secuestre del C.S.J.. Por secretaría comuníquese al Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia para que por su intermedio efectúe la notificación al secuestre.

3.- Así mismo el apoderado actor deberá enviar el certificado de tradición del inmueble actualizado, a más tardar dentro de los tres (3) días que anteceden a la fecha de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P) y copia del auto que ordena la comisión al correo electrónico del Juzgado.

4.- Por secretaria remítase copia del presente proveído, y las respectivas invitaciones a las partes a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que hay lugar.

5.-Por secretaría **DEVUELVÁNSE** las diligencias al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia, una vez cumplido lo anterior. Déjense las respectivas constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ**



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
127pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 10 No. 14-33 piso 3

**NOTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO
EL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 A.M, POR LA
APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS.**

DESPACHO COMISORIO No.0383
EJECUTIVO No. 2015-0185
JUZGADO COMITENTE: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
DEMANDANTE.BBVA COLOMBIA SA.
DEMANDADO: LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS

Apoderado Parte actora
Doctor
MAURICIO CARVAJAL VALEK
Email: mcv@carvajalvalekabogados.com

Señor
DEMANDADO:
LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS
adaliciacabados@gmail.com

Dando cumplimiento al auto de fecha DOS (2) de septiembre de 2020, el cual se adjunta, me permito notificar la fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO referenciada, por lo anterior se solicita toda la colaboración a las partes para la práctica de la misma.

Así mismo adjunto protocolos a tener en cuenta para el desarrollo de la diligencia, se recomienda ACEPTAR la invitación que se envíe al correo aportado para que pueda acceder el día de la diligencia mediante la aplicación Microsoft teams.

FAVOR CONFIRMAR


Cielo Saavedra Velasco
Secretaria



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200907254733605743

Nro Matrícula: 50C-303087

Página 1

Impreso el 7 de Septiembre de 2020 a las 06:13:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO. BOGOTA D.C MUNICIPIO: BOGOTA D.C VEREDA: BOGOTA D.C

FECHA APERTURA: 20-10-1975 RADICACION: 75074175 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE 31-12-1899

CODIGO CATASTRAL: AAA0054XPLFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE S1-03. DEL EDIFICIO LAUROS, TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL # 56-18 DE LA CARRERA 38B DE BOGOTA. - 14.865 METROS CUADRADOS ALTURA DE 2.20 METROS LINDEROS NORTE EN 5.75 METROS CON EL GARAJE S1-02 SUR EN 5.75 METROS CON EL GARAJE S1-04 ORIENTE EN 2.53 METROS CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL LOTE #6 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION OCCIDENTE EN 2.55 METROS CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS. CENIT CON AIRE A PARTIR DE 2.20 METROS NADIR CON LA PLACA DE CONCRETO BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN. ESTE GARAJE SITUADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL SEMISOTANO GRAVADO CON SERVIDUMBRE DE VISTA EN FAVOR DE LOS APARTAMENTOS 1-02, 2-02- 3-02-4-02- 501. COEFICIENTE 1.60%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N.06723 DE 11 JUN 1982. ADQUIRIO EL SR RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE ARIAS POR COMPRA A BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR ESCRITURA 1915 DE 21-10-1971 NOTARIA 13 DE BOGOTA. VIENE DEL FOLIO 50C-216619.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 46 53 18 GJ 3 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 38 B # 56-18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1974 Radicación: 74086302

Doc: ESCRITURA 1908 del 04-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicación: 75074175

Doc: ESCRITURA 1908 del 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1982 Radicación: 82003394

Doc: ESCRITURA 2951 del 19-11-1981 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200907254733605743

Nro Matrícula: 50C-303087

Página 2

Impreso el 7 de Septiembre de 2020 a las 06:13:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION 850 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-11-2001 Radicación: 2001-79080

Doc: OFICIO 2421 del 01-11-2001 JUZGADO 53 C.M. de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE YAVEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-02-2017 Radicación: 2017-14616

Doc: OFICIO 022 del 19-01-2017 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS DE YAVEZ DORA FELIPA

C.C.20.048.978

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

X C.C.19.096.638

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-04-2018 Radicación: 2018-29339

Doc: OFICIO 0211 del 14-02-2018 JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2015-00185

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-03-2019 Radicación: 2019-20262

Doc: OFICIO 19EE26832 del 11-03-2019 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de TUNJA

VALOR ACTO: \$

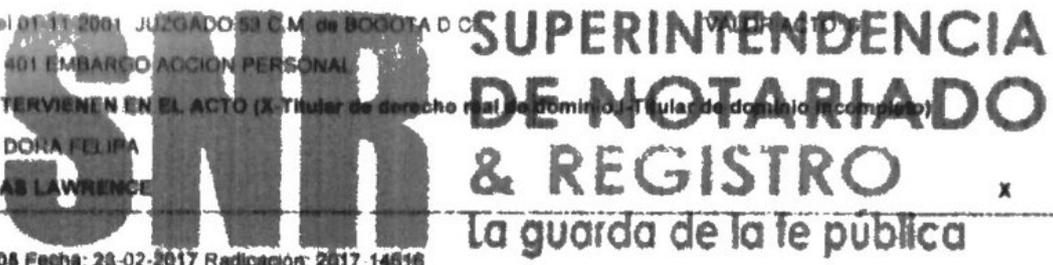
ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA 2016-00836

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19096638 X





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200907254733605743

Nro Matricula: 50C-303087

Pagina 3

Impreso el 7 de Septiembre de 2020 a las 08:13:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha 08-01-2020 Radicación: 2020-417

Doc. OFICIO 4637 del 13-12-2019 JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA 201901305

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE GUERRERO BARRERO JAZMIN RUBY

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

CC 1909636

CC 1909636

RIDLO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro. 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2019-15369

Fecha: 22-08-2019

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5986 DE 14/06/2007 EXPEDIDA POR LA SNR

Anotación Nro. 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2019-15369

Fecha: 22-08-2019

COMPLEMENTACION/INCLUIDA VALE. T. CERT. 2019-425480-INTERNA C2019-15369

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-404799

FECHA: 07-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200907505133605742

Nro Matrícula: 50C-303089

Página 1

Impreso el 7 de Septiembre de 2020 a las 06:13:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO BOGOTA D.C MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA 20-10-1975 RADICACIÓN: 75074175 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 31-12-1899
CODIGO CATASTRAL AAA0054XPNXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE S1-05. DEL EDIFICIO LAUROS, TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MARCADO CON EL # 56-18, DE LA CARRERA 38B, DE BOGOTA D.E. AREA DE 14.165 METROS CUADRADOS ALTURA DE 3.20 METROS LINDEROS NORTE, EN 3.30 METROS, CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS SUR EN 0.40 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 0.25 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EL GARAJE S1-06 Y CON LAS COLUMNAS BIENES DE PROPIEDAD COMUN, ORIENTE EN 0.20 METROS EN 0.25 METROS, EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA ZONA DE CARRETEO COMUN DE LOS VEHICULOS Y CON LAS COLUMNAS COMUNES OCCIDENTE 0.20 METROS, EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS EN 0.25 METROS Y EN 3.80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EL MURO Y LA COLUMNA BIENES DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARAN DEL HALL DEL CUARTO DE BASURAS Y DEL HALL, DE BIENES DE PROPIEDAD COMUN, CENIT CON LA PLACA DE CONCRETO, BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO, NADIR, CON PLACA DE CONCRETO, BIEN DE PROPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO COMUN DEFICIENTE 1.55%

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N.01249 DE 14 MAY 1987

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) KR 46 53 18 GJ 5 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38B # 56-18

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 216619

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-11-1974 Radicación: 74086302

Doc: ESCRITURA 2281 del 25-11-1974 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-10-1975 Radicación: 75074175

Doc: ESCRITURA 1908 del 14-10-1975 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1982 Radicación: 1982-003394

Doc: ESCRITURA 2951 del 19-11-1981 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200907505133605742

Nro Matricula: 50C-303089

Pagina 2

Impreso el 7 de Septiembre de 2020 a las 06:13:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No 1

ESPECIFICACION 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAWRENCE

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-12-2001 Radicación: 2001-87170

Doc: OFICIO 2553 del 21-11-2001 JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

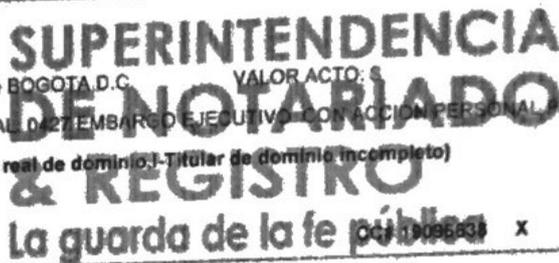
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (M27 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO # 2001-1487)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE RIOS DE YAIEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-02-2017 Radicación: 2017-14618

Doc: OFICIO 023 del 13-01-2017 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS DE YAIEZ DORA FELIPA

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

C.C.20048978

CC# 19096638 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-04-2018 Radicación: 2018-29340

Doc: OFICIO 0210 del 14-02-2018 JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2015-00185

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

NIT# 8600030201

A: RODRIGUEZ ARIAS LAURENCE A.

CC# 19096638 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200907505133605742

Nro Matrícula: 50C-303089

Página 3

Impreso el 7 de Septiembre de 2020 a las 06:13:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

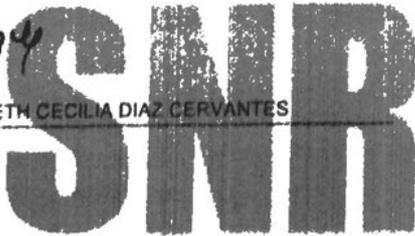
USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-404798

FECHA: 07-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

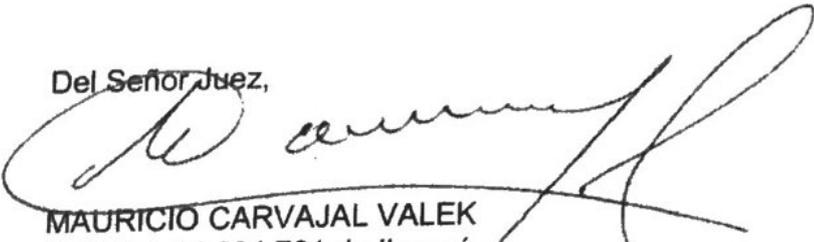
MAURICIO CARVAJAL VALEK
Abogado

SEÑOR
JUEZ 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REF: DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO 383 J17C.M.E-
J48 C.M.- 62. J16 C.M.D.-J24 C.M. DE DESCONGESTION J18 C.M. EJECUTIVO
SINGULAR DE MENOR CUANTIA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. CONTRA LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS
C.C.19096638 RADICADO 11001400301820150018500

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito manifestar a usted que sustituyo poder al Doctor(a) GLORIA ESPERANZA CONTRERAS BARRETO identificada con Cédula de Ciudadanía número 41755026 de Bogotá y con T.P. No. 138.455 del C.S. de la Judicatura, para que me represente en la diligencia de SECUESTRO ordenada por su despacho, a realizarse el día 08 de Septiembre de 2020, a las 11:00 A.M. dentro del proceso de la referencia.

Del Señor Juez,



MAURICIO CARVAJAL VALEK
C.C. No. 14.224.701 de Ibagué
T.P. No. 45.351 del C.S. de la J.

Acepto

C.C. No. 41755026 de Bogotá
T.P. No. 138.455 del C.S.J.

AVENIDA CARRERA 9 No. 100 – 07 OF 504 TEL 6184266
Correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com
BOGOTA D.C.

MAURICIO CARVAJAL VALEK
Abogado

SEÑOR
JUEZ 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

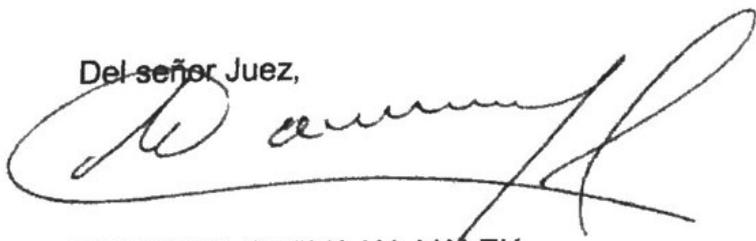
**REF. DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No.0383
EJECUTIVO No. 2015-0185 JUZGADO COMITENTE: JUZGADO 17 CIVIL
MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE BOGOTÀ DEMANDANTE.BBVA
COLOMBIA SA. DEMANDADO: LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS**

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, me permito solicitar fijar nueva fecha para la diligencia de secuestro.

Por lo anterior solicito me informe el nombre y teléfono del secuestro para poderlo contactar el día de la diligencia.

Favor enviar el link de la audiencia a los correos mcv@carvajalvalekabogados.com y gloriaespe2004@hotmail.com.

Del señor Juez,



MAURICIO CARVAJAL VALEK
T.P. No. 45.351 del C.S. de la J.

AVENIDA CARRERA 9 No. 100 – 07 OF 504 TEL 6184266
Correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com
BOGOTA D.C.

MAURICIO CARVAJAL VALEK
Abogado

C.C. No. 14.224.701 de Ibagué

AVENIDA CARRERA 9 No. 100 – 07 OF 504 TEL 6184266
Correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com
BOGOTA D.C.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 8 de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con solicitud de reprogramación de la parte actora para que se realice la diligencia. Sírvase proveer


CIELO SAAVEDRA V
secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C. Nueve de septiembre de dos mil veinte (2020)

1.- De conformidad con el informe secretarial, se **REPROGRAMA LA DILIGENCIA** de **SECUESTRO** encomendada dentro de la presente comisión, en consecuencia, se señala el **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 3:00P.M., LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS.**

2.- De la misma manera la parte interesada en la realización de la diligencia deberá notificar al secuestre designado **INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS**, Se le pone de presente que los datos del secuestre se encuentran inmersos en la página de auxiliares de la justicia en la especialidad secuestre del C.S.J.. Por secretaría comuníquese al Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia para que por su intermedio efectúe la notificación al secuestre.

3.- Así mismo el apoderado actor deberá enviar el certificado de tradición del inmueble actualizado, a más tardar dentro de los tres (3) días que anteceden a la fecha de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P) y copia del auto que ordena la comisión al correo electrónico del Juzgado.

4.- Por secretaría remítase copia del presente proveído, y las respectivas invitaciones a las partes a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que hay lugar.

5.-Por secretaría **DEVUELVÁNSE** las diligencias al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia, una vez cumplido lo anterior. Déjense las respectivas constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ**

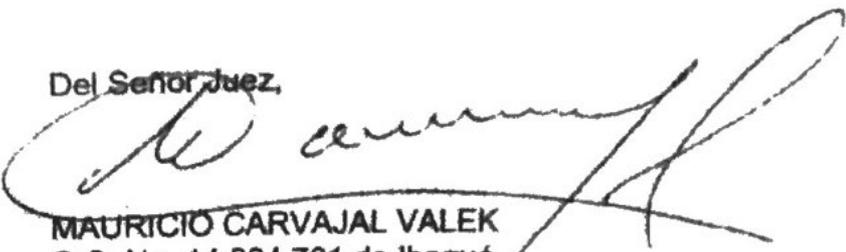
MAURICIO CARVAJAL VALEK
Abogado

SEÑOR
JUEZ 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REF: DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO 383 J17C.M.E-
J48 C.M.- 62. J16 C.M.D.-J24 C.M. DE DESCONGESTION J18 C.M. EJECUTIVO
SINGULAR DE MENOR CUANTIA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. CONTRA LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS
C.C.19096638 RADICADO 11001400301820150018500

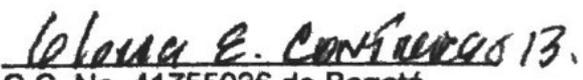
MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito manifestar a usted que sustituyo poder al Doctor(a) GLORIA ESPERANZA CONTRERAS BARRETO identificada con Cédula de Ciudadanía número 41755026 de Bogotá y con T.P. No. 138.455 del C.S. de la Judicatura, para que me represente en la diligencia de SECUESTRO ordenada por su despacho, a realizarse el día 08 de Septiembre de 2020, a las 11:00 A.M. dentro del proceso de la referencia.

Del Señor Juez,



MAURICIO CARVAJAL VALEK
C.C. No. 14.224.701 de Ibagué
T.P. No. 45.351 del C.S. de la J.

Acepto



Gloria E. Contreras B.
C.C. No. 41755026 de Bogotá
T.P. No. 138.455 del C.S.J.

AVENIDA CARRERA 9 No. 100 - 07 OF 504 TEL 6184266
Correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com
BOGOTA D.C.

LA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO 383 J17C.M.E-
TRA LAURENCE ARIOLFRODRIGUEZ ARIAS C.C.190966...

Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C.

<j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10.09.2020 9:56 AM

Para: Mauricio Carvajal V <mcv@carvajalvalekabogados.com>; gloriaespe2004@hotmail.com <gloriaespe2004@hotmail.com>;
adaliciacabados@gmail.com <adaliciacabados@gmail.com>

1 archivos adjuntos (49 KB)

AUTO REPROGRAMACION DILIGENCIA SECUESTRO VIRTUAL.docx 16-09-20.pdf

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ**

j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 10 No. 14-33 piso 3

**NOTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO EL DÍA 16 DE
SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 3:00 P.M, POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS.**

DESPACHO COMISORIO No.0383

EJECUTIVO No. 2015-0185

JUZGADO COMITENTE: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE
BOGOTÁ

DEMANDANTE.BBVA COLOMBIA SA.

DEMANDADO: LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS

Apoderado Parte actora

Doctor

MAURICIO CARVAJAL VALEK

Email: mcv@carvajalvalekabogados.com

Señor

DEMANDADO:

LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS

adaliciacabados@gmail.com

Dando cumplimiento al auto de fecha nueve de septiembre de 2020, el cual se adjunta, me permito notificar la fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO referenciada, por lo anterior se solicita toda la colaboración a las partes para la práctica de la misma.

Así mismo adjunto protocolos a tener en cuenta para el desarrollo de la diligencia, instructivo aplicación Microsoft Teams, formato de aviso para ser enviado al demandado, se recomienda ACEPTAR la invitación que se envíe al correo aportado, el apoderado actor y/o interesado en la práctica de la diligencia en compañía del auxiliar de la justicia -si fuere necesario- se encontrarán en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión

Aportar números telefónicos

Cielo Saavedra Velasco
Secretaria

JUZGADO 27
Pequeñas Causas

De: Mauricio Carvajal V <mcv@carvajalvalekabogados.com>

Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2020 6:29 p. m.

Para: Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gloriaespe2004@hotmail.com <gloriaespe2004@hotmail.com>

Asunto: DILIGENCIA DE SEQUESTRO DESPACHO COMISORIO 383 J17C.M.E-J48C.M. 62. J16 C.M.D.-J24 C.M. DE DESCONGESTIÓN J18 C.M. EJECUTIVO SINGULAR DE MENORCUANTÍA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. CONTRA LAURENCE ARIOLFRODRIGUEZ ARIAS C.C.19096638 ...

SEÑOR

JUEZ 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: DILIGENCIA DE SEQUESTRO DESPACHO COMISORIO 383 J17C.M.E-J48 C.M.- 62. J16 C.M.D.-J24 C.M. DE DESCONGESTIÓN J18 C.M. EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. CONTRA LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS C.C.19096638 RADICADO 11001400301820150018500

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito adjuntar certificado de libertad y poder para la diligencia de secuestro programada para el día 08 de septiembre de 2020 a las 11:00 a.m.

Saludos / Regards,

Mauricio Carvajal Valek
Abogado Director Práctica Litigios
Tel: (571) 2565674
Tel: (571) 6184266
Av Carrera 9 # 100 -07 of 504
Bogotá, Colombiawww.carvajalvalekabogados.com

NOTE: This e-mail message is intended only for the named recipient(s) above and may contain information that is privileged, confidential and/or exempt from disclosure under applicable law. If you have received this message in error, or are not the named recipient(s), please immediately notify the sender and delete this e-mail message.

NOTA: La información transmitida en este mensaje por correo electrónico está dirigida únicamente a la(s) persona(s) a la(s) cual(es) se envía y puede contener material confidencial, privilegiado y/o exento de divulgación de conformidad con la ley aplicable. En el caso de que usted haya recibido esta comunicación por error o no sea uno de los destinatarios nombrados en este correo, le solicitamos notificar al remitente y destruir este mensaje en forma inmediata.

Please consider the environment - do you really need to print this email?

SECRETARIA GENERAL DE
LA JUDICATURA
C.M. - C.M. DE
LA JUDICATURA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 27 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-33 piso 3- EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DILIGENCIA DE SECUESTRO VIRTUAL

DESPACHO COMISORIO No.0383
EJECUTIVO No. 2015-0185
JUZGADO COMITENTE: 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE
BOGOTÁ
DEMANDANTE.BBVA COLOMBIA SA.
DEMANDADO: LAURENCE ARIOLF RODRIGUEZ ARIAS
Fecha diligencia: 16-09-20

COMPARECIENTES:La apoderada de la parte demandante, doctora GLORIA ESPERANZA CONTRERAS BARRETO identificada con CC# 41.755.026 y T.P #138.455 del C.S.J. quien aportó poder de sustitución.

Se deja constancia que una vez en el sitio objeto de la diligencia por parte de la administración del conjunto no se permite el ingreso de la abogada y el secuestre designado por este despacho judicial, INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS, tras manifestarse que las personas que allí residen en su gran mayoría son mayores adultos, además que por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus covid -19, está prohibido el ingreso de personal ajeno al edificio sin protocolos de bioseguridad, por esta razón previa solicitud de la parte interesada se suspende la presente diligencia, y se ordena fijar fecha y hora, la que se notificará por anotación de estado para su adelantamiento, para tal efecto se ordena oficiar a la Policía Nacional, Secretaria de integración social y Personería Distrital de Bogotá para el respectivo acompañamiento. Así mismo se requiere a la parte demandante por conducto de su apoderada para que suministre los elementos de bioseguridad necesarios para la práctica de la misma, esto es trajes antifluido, caretas, tapabocas, guantes, polainas y alcohol. Se fijaron como gastos de asistencia al auxiliar de la justicia \$30.000 los cuales serán cancelados en la av, cra 9 # 100-07 oficina 504 de esta ciudad.

La diligencia se grabó por medio de la aplicación Microsoft Teams. (num. 4º artículo 107 del CGP), en concordancia con el decreto 806 de 2020. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma como aparece, una vez leída y aprobada el acta que la contiene.

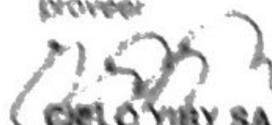
La Juez,

JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA

La secretaria

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO

Constarca secretarial Bogotá 27 de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez para la reprogramación la diligencia encomendada dentro del presente asunto, en razón a que la demandada no atendió la diligencia programada en fecha anterior (impidiendo el ingreso a la parte actora por la existencia del covid 19). Sirvase proveer.


CIELO YIBY SAAVEDRA V
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

BOGOTÁ D.C. VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTI
(2020)

1. De conformidad con el informe secretarial, se **REPROGRAMA LA DILIGENCIA** encomendada dentro de la presente comisión, en consecuencia se señala el **VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M.** en las instalaciones del Juzgado, (de ser el caso) para llevar a cabo la misma.

2. Figura como secuestre la sociedad **INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS.** por secretaria remítase el respectivo **CRONOGRAMA**, a través del Centro de Servicios Administrativos para Los Juzgados Civiles y de Familia (despachos comisarios) para que se surta la notificación en debida forma al secuestre designado dentro de la presente comisión. Oficiase

3. Se ordena oficial a la Policía Nacional, Secretaria de Integración social y Personería Distrital de Bogotá para el respectivo acompañamiento.

4. Así mismo se requiere a la parte demandante por conducto de su apoderada para que suministre los elementos de bioseguridad necesarios para la práctica de la misma, esté es trajes antifluido, caretas, tapabocas, guantes, polainas y alcohol.

NOTIFIQUESE.

JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ

<p>JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó en estado No 08, de hoy 30 de 2020, a las 8:00 a.m.</p> <p> CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO SECRETARIA</p>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con solicitud de la parte actora, para que se re programe la diligencia de secuestro con allanamiento, como quiera que la parte demandada no permitió el ingreso al inmueble aduciendo que por el virus covi 19. Sírvase proveer


CIELO SAAVEDRA V
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTE (2020)

1.- De conformidad con el informe secretarial, se **REPROGRAMA LA DILIGENCIA de SECUESTRO (presencial) con allanamiento** dentro de la presente comisión, en consecuencia, se señala el **9 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.**

2.- De la misma manera la parte interesada en la realización de la diligencia deberá notificar al secuestro designado **INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES SAED SAS.** Por secretaria envíese el respectivo cronograma al Centro de Servicios.

3.- Así mismo el apoderado actor deberá enviar el certificado de tradición del inmueble actualizado, a más tardar dentro de los tres (3) días que anteceden a la fecha de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P) al correo electrónico del Juzgado.

4.- Igualmente se requiere a la Apoderada de la parte demandante para que tenga en cuenta los elementos de bioseguridad necesarios para la práctica de la misma y cumplir con los protocolos publicados en el micrositio del juzgado-opción avisos.

5.- Por secretaria se ordena oficiar a la Policía Nacional, Secretaria de Integración social y Personería Distrital de Bogotá para el respectivo acompañamiento.

NOTIFIQUESE,

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.011 de hoy 27 de octubre de 2020.


CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria